

Documentos para  
la historia de Zarzosa  
(y de otros pueblos cercanos)

**Año 1073**

**(siglo XI)**

**Donación del monasterio  
de Santa María de Rezmondo  
(y Santa Columba de Zarzosa)  
al monasterio de San Pedro de Cardeña**

Enrique Alonso Gutiérrez  
Julio 2009

**Donación del monasterio  
de Santa María de Rezmondo (y Santa Columba de Zarzosa)  
al monasterio de San Pedro de Cardeña**

<p>In Dei nomine, sancte atque individue Trinitatis potentiam.</p> <p>Ego Vermudo Sendiniz, prona et spontanea mici accessit voluptas, ut tibi patri meo Sisebuto Abbate vel omnibus fratribus quohabitanter in domun Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli, locum vocitatum Karadigna; trado in primis anima et corpus proprium; deinde monasterium Sancta Marie de Reçmondo, quem habui mici datum per carta dominus meus Sancionis rex propter servitium que feci quod placuit illi, cum terris et vineis et ortis, pumiferos, et VI molinos in Pisorica et uno iuxta kasa, cum suas decanias, id est, in Castro Tamara ecclesiae Sancti Mikael cum sua hereditate ab omni integritate; et in Sarzosa ecclesie Sancte Columbe cum sua hereditate ab omni integritate, et in civitate Burgos mea Kasa propria que abui comparata de meo precio in barrio de Sancti Stefani; et omnia mea que potueritis invenire tan mobile quam etiam et immobile, id est, Kaballus, mulas, rauppa et vasos argenteos, sit vobis concessum pro remedio anime mee ab omni integritate; abeati teneatis, vindicetis iure quieto longo per evo.</p> <p>Si quis vero, quod fieri minime credo, aliquis homo super hunc meum factum, ex propinquis vel extraneis, inquietare voluerit aut subrogata personam disrumpere quesierit, sit confusus et maledictus a Domino et a sanctis angelis eius, ut cum Juda traditore abeat partem in inferno</p>	<p>En el nombre de Dios y el poder de la Santa e indivisa Trinidad</p> <p>Yo, Bermudo Sendínez, por mi propio deseo y voluntad a ti, padre mío Sisebuto, el Abad y a todos los hermanos que viven en la casa de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, en el lugar llamado de Cardeña, os entrego en primer lugar mi propio cuerpo y alma; y después el monasterio de Santa María de Rezmondo, que me fue donado por una escritura de mi señor el rey Sancho<sup>1</sup>, a causa de un servicio<sup>2</sup> que le hice y le gustó, con sus tierras, sus viñas, sus huertos, sus árboles frutales y seis molinos<sup>3</sup> en el Pisuerga y uno junto a casa, con sus anexos, esto es, en castro Támara<sup>4</sup>, la iglesia de San Miguel con su heredad íntegra; y en Zarzosa, la iglesia de Santa Columba con toda su heredad íntegra; y en la ciudad de Burgos mi propia casa que tengo comprada de mi dinero en el barrio de San Esteban; y todos mis bienes que podáis encontrar, tanto muebles como inmuebles, esto es, caballos, mulas, ropa y vasijas de plata, os sean concedidos íntegramente para remedio de mi alma; que los tengáis, poseáis y disfrutéis por mucho tiempo con tranquilidad.</p> <p>Pero si alguien, lo que no creo que ocurra, si algún hombre, de los cercanos o de los extraños, quisiera cuestionar esta decisión mía o atacarla por persona interpuesta, sea confundido y maldito por el Señor y sus ángeles, para que con Judas traidor, tenga un lugar en el infierno más profundo, amén; y (pague) los</p>
--	---

<p>inferiore, amen; et ipsos monasterios cum omnia sua hereditate dupplatos vel melioratos in simili tali loco; et a parte regis terre XXX libras ex purissimo auro in cautis.</p> <p>Facta carta traditionis die notum V Kalendas Decembris, era TCXI, regnante rex Adefonso in Legione et in Castella.</p>	<p>mismos monasterios con toda su heredad, doblados o mejorados en un lugar semejante; y para el rey de la tierra (pague) treinta libras de oro puro como multa.</p> <p>Hecho el documento de donación el día 5 de diciembre, (año) 1111 de la Era (hispanica)<sup>5</sup>, reinando el rey Alfonso<sup>6</sup> en León y en Castilla</p>
--	---

<sup>1</sup> Sancho II, rey de Castilla. Era hijo de Fernando I y nieto de Sancho el Mayor de Navarra. El Cid Dorigo díz de Vivar fue su alférez y amigo. Murió asesinado a traición por el noble leonés Bellido Dolfos durante el cerco de Zamora. Este asesinato se produce a los pocos meses de esta escritura de donación.

No era la primera vez que los nobles leoneses cometían asesinatos contra los castellanos. Pocos años antes, García Sánchez, último conde castellano y tío-abuelo de Sancho II, había sido asesinado por nobles leoneses cuando se hallaba en León para contraer matrimonio.

Para más información : [http://es.wikipedia.org/wiki/Sancho\\_II\\_de\\_Castilla](http://es.wikipedia.org/wiki/Sancho_II_de_Castilla)

<sup>2</sup> No tenemos ninguna referencia histórica cierta sobre cuál fue ese «servicio», ni de qué índole.

<sup>3</sup> Los 6 molinos que aquí se citan son, sin duda, los de Zarzosa y los de Castrillo. Ambos molinos eran “triples”: tenían y tienen 3 piedras de moler cada uno.

<sup>4</sup> Población situada en la provincia de Palencia , al sureste de Frómista y bastante distante de Rezmondo (unos 40 Km al sur).

<sup>5</sup> La *Era Hispánica*, fue de uso habitual en la Península Ibérica. No conocemos a ciencia cierta cuando comenzó a ser utilizada para la datación, pues no se conoce un acontecimiento que justificase el principio de un cómputo relacionado con la cronología provincial, pudiendo ser considerada como una cronología augústea de tipo criptocristiano, contando los años desde el 38 a.C. Se utilizó en inscripciones, crónicas y documentos desde el siglo III hasta el siglo XV. Su zona de uso fue el sur de Francia y la Península Ibérica, si bien no tuvo la misma utilización o permanencia en los diferentes reinos hispánicos. En Cataluña dejó de utilizarse después del concilio de Tarragona del 1180; y en los reinos de Aragón, Valencia y Mallorca se abandonó durante el reinado de Jaime I. En Castilla su uso fue suprimido reinando Juan I, en virtud de un acuerdo de las cortes de Segovia de 1383, puesto en práctica desde el 25 de diciembre del año siguiente. En Portugal dejó de ser utilizada en el primer cuarto del siglo XV, el 22 de agosto de 1422, bajo el reinado de Juan I. Navarra fue, en cambio, el reino donde más tiempo pervivió ya que lo hizo a lo largo de la centuria del Cuatrocientos. El paso de la *Era Hispánica*, que aparece en los textos con las expresiones *era* o *sub era*, es muy sencillo, hay que restar 38.

<http://www.cervantesvirtual.com/historia/TH/tiempo.shtml>

<sup>6</sup> Alfonso VI de León, hermano de Sancho II de Castilla, con quien se enfrentó en las batallas de Llantada y Golpejera y fue derrotado y destronado por él, refugiándose en el reino moro de Toledo. Es conocido sobre todo por sus reiterados enfrentamientos con El Cid y por la conquista de Toledo (1075)